NEIVA, 31 DE MARZO DE 2026

EVALUACION JURIDICA

Señor:
CR. JHON CARLOS AGUDELO ACUÑA
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: EVALUACION JURIDICA INICIAL DEL PROCESO **MC-024-CENAC NEIVA-2026, CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026".**

Respetuosamente y en orden de elegibilidad correspondiente a la oferta presentada efectuado la evaluación de los requerimientos jurídicos, dentro del proceso del asunto, me permito indicar lo siguiente:

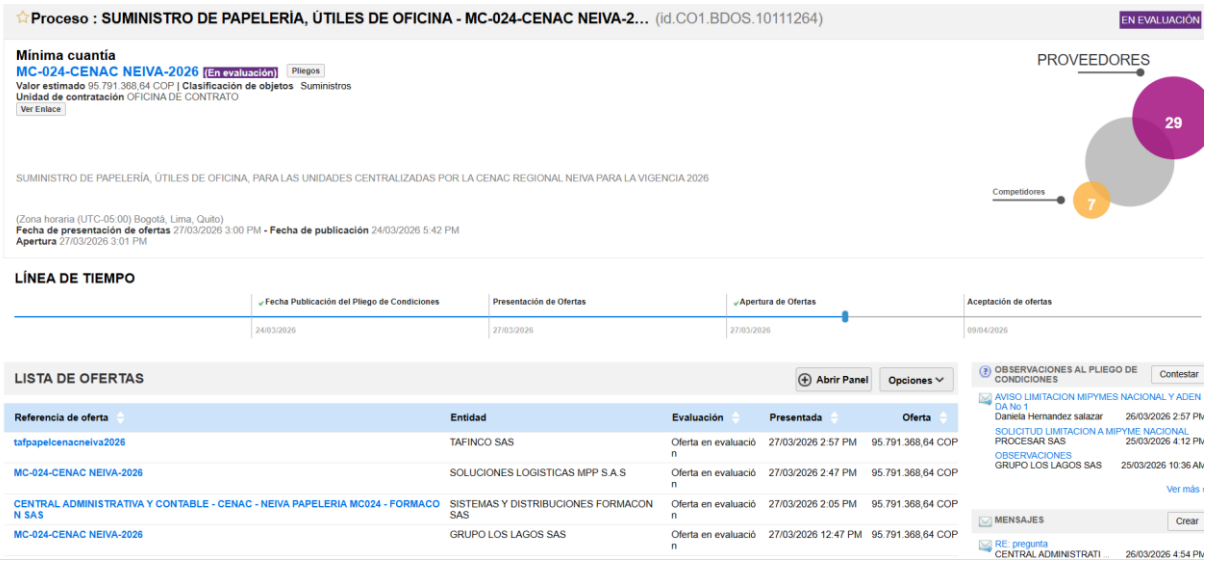

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	**GRUPO LOS LAGOS S.A.S** RL. CORREA GIRALDO HECTOR C.C. No. 10232588	860053274-9

El evaluador jurídico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos conforme a los allegados a través de la plataforma del SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE** Anexo formulario, debidamente suscrito por el representante legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.	**CUMPLE**. -Fecha de Expedición documento: 04/03/2026 -Fecha de Renovación: 28/03/2026 -Acreditación Representación Legal: Cumple -Objeto social principal de la sociedad: Cumple.
PROPONENTE PLURALES	**NO APLICA**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.	**CUMPLE.** Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web Ver anexo
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES OFERENTES NACIONALES	**CUMPLE** Anexo certificación, debidamente suscrita por el representante legal.
CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA.	**CUMPLE.** Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web Ver anexo
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE.** Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web Ver anexo
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES	**CUMPLE** Anexo formulario, debidamente suscrito por el representante legal.
CEDULA DE CIUDADANÍA	**CUMPLE** R/L RODRIGUEZ ESCOBAR CLAUDIA LILIANA
DILIGENCIAMIENTO DEL "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" (FORMULARIO No. 05)"	**CUMPLE** Anexo formulario, debidamente suscrito por el representante legal.
COMPROMISO ANTISOBORNO" (FORMULARIO No. 06)	**CUMPLE** Anexo formulario, debidamente suscrito por el representante legal.
PACTO DE INTEGRIDAD	**CUMPLE** Anexo formulario, debidamente suscrito por el representante legal.
FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE** Anexo formulario, debidamente suscrito por el representante legal.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS PAGO DE MULTAS POLICIA NACIONAL	**CUMPLE.** Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web Ver anexo.
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 08 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"	**CUMPLE** Anexo formulario, debidamente suscrito por el representante legal.
FORMULARIO ORIGEN LICITO	**CUMPLE** Anexo formulario, debidamente suscrito por el representante legal.
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS	**CUMPLE**

CENACNEIVA

SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web Anexo documento
CONSULTA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE** Allego certificación de consulta en REDAM.
VERIFICACIÓN RUES	**CUMPLE** No reporta multas Ver anexo.
SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**

ANEXO:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:42:11 AM horas del 31/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **10232588**
Apellidos y Nombres: **CORREA GIRALDO HECTOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 10:43:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10232588
Código de Verificación	10232588260331104328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de marzo de 2026, a las 10:25:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600532749
Código de Verificación	860053274926033110253 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293685197

PIB
10:44:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR CORREA GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10232588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293683845

PIB
10:29:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO LOS LAGOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8600532749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

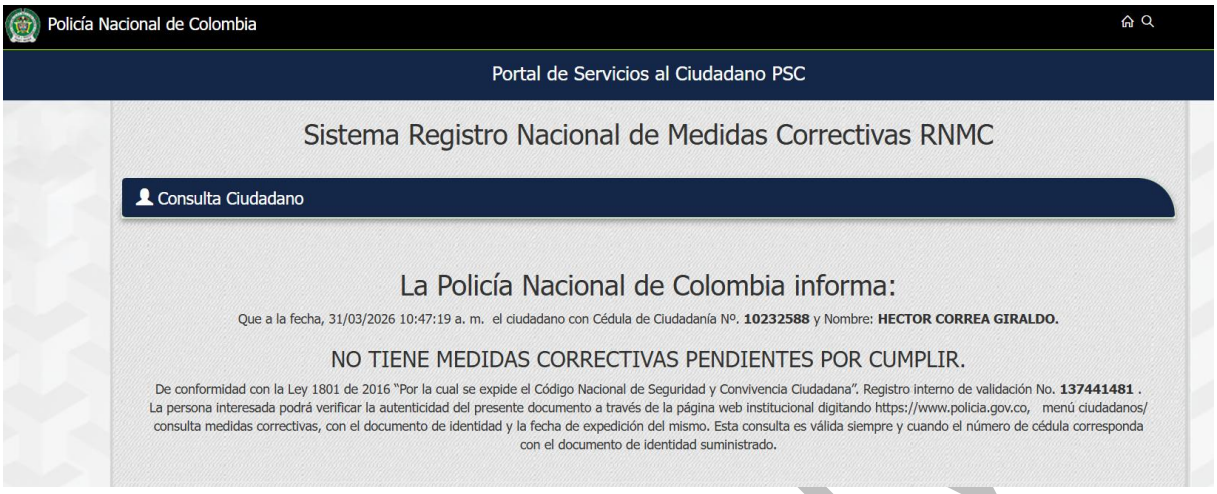

CONCLUSION EVALUACIÓN JURÍDICA: El comité JURIDICO evaluador, determina que el proponente, **GRUPO LOS LAGOS S.A.S, CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación pública.

PS. CESAR ANDRES POLANIA MANRIQUE
EVALUADOR JURIDICO